



LICITACION PUBLICA 2020-06

CIRCULAR N° 7

Mediante la presente Circular se responden consultas realizadas a empresas interesadas en el llamado a licitación pública:

Pregunta 1

Atendiendo al Anexo I de la LP 06/2020, capítulo “**2. Servicios de Recolección de Restos Vegetales, voluminosos y basurales**”, ítem “**a**”, página 13, explicita:

*El servicio se prestará en toda el Área de Trabajo de acuerdo con los cronogramas proporcionados por la IC, de **Lunes** a **Sábados** en doble turno.*

Atendiendo al Anexo I de la LP 06/2020, capítulo “**2. Servicios de Recolección de Restos Vegetales, voluminosos y basurales**”, ítem “**d. Formato del servicio:**”, sub ítem “**2. Servicio de Limpieza de basurales**”, literal “**xv**”, se muestra una tabla donde el cronograma es de **lunes** a **sábado**, página 15.

Se consulta si es posible aclarar las discrepancias entre ambos puntos.

Respuesta:

El servicio se realizará de lunes a sábado en dos turnos. Se presenta en el Anexo I el cronograma de trabajo para este servicio de lunes a sábado, cada día involucra a los dos turnos de trabajo.

Pregunta 2

Para el caso del servicio con cajas de roll on roll off se solicita aclarar los siguientes puntos:

- i- Los días de ubicación de las cajas por zona
- ii- Si la recolección es fija o se debe realizar cada vez que una caja se llene. En caso de ser fija se deberá especificar los días de recolección en cada zona.

Respuesta:

El contratista deberá cumplir con el Plan de Días de Cajas, situando las cajas en cada punto según el cronograma correspondiente y será responsabilidad del contratista asegurar que se mantenga la capacidad de las cajas para recibir los residuos de los vecinos en el período en que se encuentre operativo el servicio, para lo que deberá contar con la supervisión y disposición de los equipos necesarios.

Pregunta 3

Se consulta si los servicios de Recolección Restos Vegetales y los servicios de limpieza de Basurales y Voluminosos se realizan con los mismos recursos (equipos y personal) o si se deben considerar recursos independientes para cada servicio (Restos Vegetales vs Basurales + Voluminosos).

Respuesta:

Se considera al Servicio de **Recolección de Restos Vegetales, voluminosos y basurales como una unidad donde se comparten los recursos.**

Pregunta 4

Atendiendo a la “**Planilla N°3 - CUADRO GLOBAL DE EQUIPOS**” del Anexo IV, se solicita información de los siguientes equipos:

- VEHÍCULOS DE APOYO
- TOPADORA Y COMPACTADORA
- BALANZA
- EQUIPAMIENTO PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS

¿Estos equipos serán utilizados en la licitación LP 06/2020?

Respuesta:

Las características generales de los equipos están presentadas en el cuadro del Anexo I , numeral F.13. Se deberán presentar en la propuesta de acuerdo al formato del cuadro global de equipos del Anexo IV.

Pregunta 5

Atendiendo al Anexo I, ítem “**D. Alcance de los Servicios**”, sub ítem “**1. Recolección y transporte hasta el Sitio de Disposición Final**”, se consulta si los municipios que no tienen información acerca de la operación futura, mantienen la operación actual.

Respuesta:

Efectivamente, en el caso de los municipios donde no se presenta información sobre futuras modificaciones en el tipo servicio de recolección de residuos domiciliarios, continuarán realizándose con el actual tipo de servicio.

Canelones, 03 de agosto de 2021.-